

Corte Suprema da Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de TAMP de 1997.-Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Federal de Córdoba Nº 1 , SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución Nº 2840/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el mencionado juzgado:

MACHADO, Gerardo Mario Prosecretario Administrativo

Oficial Mayor VIDAL, José Manuel

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

EDUARDO MOLINE O' CONNOR VICE-PRESIDENTE DE LA CONTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION